JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO	Código Seguro de Verificación*: **16336617404375537522**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA** con

Representada por **LOPEZ*ESPAÑA,JOSE MIGUEL** con

Solicita:

Solicitud General - Registro General de Entrada

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Formulario Solicitud	Datos del formulario	
SolicitamoscopiadocumentacionrelativaaAUTORIZAC	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro: 2026047047

Fecha y hora de presentación: 27/07/2026 11:38

Fecha y hora inicio cómputo: 27/07/2026 11:38 (primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: Teléfono 2: Mail:

HACEMOS FUENGIROLA

Podemos Más País Andalucía Verdes Equo Alianza Verde

GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA

A LA ALCALDESA-PRESIDENTA, AL CONCEJAL DE CULTURA, AL SECRETARIO MUNICIPAL Y A LA INTERVENTORA DE FONDOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA:

D. José Miguel López España, mayor de edad, con D.N.I. y domicilio a efectos de notificaciones en el Grupo Municipal Hacemos Fuengirola, con número de teléfono , como Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Fuengirola, en virtud del presente, comparece y **EXPONE:**

PRIMERO-. Que la Resolución de la Delegación Territorial de Cultura de Málaga, de fecha 11 de marzo de 2026, **(expediente IN260028)**, autorizó la celebración de la temporada 2026 de *Marenostrum Fuengirola* en el Castillo Sohail y su entorno, ambos bienes con protección de Bien de Interés Cultural (BIC).

La autorización está limitada a los elementos **descritos y grafiados en la documentación presentada** por el Ayuntamiento, quedando cualquier modificación sometida a nueva autorización.

Es por ello, que desde el grupo municipal Hacemos Fuengirola **SOLICITAMOS:**

1. **Solicitud presentada el 20 de enero de 2026** ante la Delegación Territorial de Cultura para obtener la autorización en materia de patrimonio histórico correspondiente a la temporada 2026 de Marenostrum Fuengirola.

2. **Copia del documento de registro de salida** y **oficio de remisión** de la documentación inicial remitida por el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía, que aparecen identificados como documentos 1 y 2 en el apartado 2.3 de la citada Resolución.

3. **Copia del documento de requerimiento de subsanación** formulado por la Delegación Territorial el 10 de febrero de 2026.

4. **Copia del escrito de subsanación y documentación aportada el 20 de febrero de 2026** por el Ayuntamiento, junto con la totalidad de la documentación y anexos aportados, incluido su justificante de presentación o registro.

5. **Copia de la totalidad de la documentación técnica que figura expresamente enumerada en el apartado 2.3 de la Resolución**, en particular:

- **Memoria técnica de instalaciones**.
- **Informe técnico del Área de Cultura**.
- Documento o plano denominado **"Interior Castillo"**.
- Documento o plano denominado **"Palcos"**.
- **Plano de localización sobre yacimiento**.

- **Plano de grada y parque**.
- **Plano 1**.
- **Planos 2**.
- **Plano grada**.

Que, si por parte de la Alcaldesa-presidenta, el Concejal de Cultura u otro habilitado/técnico municipal se considera improcedente la entrega de alguno de los documentos solicitados, se indique **de forma expresa, individualizada y motivada**:

- qué documento concreto no se facilita,
- cuál es la causa jurídica específica de la denegación,
- y si dicho documento existe o no existe en los archivos o dependencias del ayuntamiento.

Fuengirola a 27 de julio de 2026

Fdo.-. José Miguel López España

AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA

Alcaldía

Expediente:213/2026/ALCAL
Fecha: 03/08/2026

Fecha de registro: 03/08/2026
Número de registro: 2026121594

GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA

N° Notif: NA00000001356300007574 9

Sr. Don José Miguel López España
Portavoz del Grupo Municipal Hacemos

En respuesta a su escrito con registro de entrada 2026047047, le convocamos el día 12 de Agosto de 2026 a las 09:00 horas, en las dependencias de la Casa de la Cultura, donde tendrán acceso al expediente en cuestión.

El Concejal de Cultura y Grandes Eventos
P.D. 5677/2023

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por RODRIGO ROMERO MORALES el 3 de agosto de 2026

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: ://sede.fuengirola.es/validacion